



**RESOLUCIÓN N° 119-SRT-16**

Tartagal, 04 de mayo de 2016

**VISTO**

La nota presentada por las profesoras de la carrera de Enfermería Universitaria, Lic. Dolores Bonillo y Bioq. Viviana Heredia acerca de la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Nos damos una mano” en la localidad de Santa Victoria, y

**CONSIDERANDO**

Que el objetivo general del presente proyecto fue fortalecer los vínculos interinstitucionales que favorezcan la relación entre la Universidad y las instituciones locales, permitiendo utilizar de forma óptima los recursos para mejorar la calidad de vida de la comunidad de Santa Victoria.

Que la interacción entre la Universidad y las Instituciones locales, a través de actividades comunitarias, permiten la promoción y difusión de la propuesta educativa de nuestra institución, lográndose a través de este proyecto manifestarse nuestra presencia, como comunidad académica en la zona.

Que entre las actividades desarrolladas podemos mencionar: investigación sobre características sociodemográficas de la Escuela Albergue Chañar Alto, visita a la escuela mencionada, colecta estimulando la participación de los contribuyentes ofreciendo talleres de pintura, escritura, teatro para niños, en la que se solicitaron libros, útiles y ropa destinada a los niños de la escuela albergue del Paraje Chañar Alto.

Que este proyecto de extensión contó con la participación de estudiantes de 1° año de la carrera de Enfermería Universitaria, Delegación Santa Victoria Este de las cátedras de Bioquímica y Nutrición.

Que las donaciones recibidas se trasladaron a la Escuela Albergue Chañar Alto, cuyo transporte estuvo a cargo de la Sede Regional Tartagal,

Que este proyecto se realizó en forma conjunta con la Asociación de Profesionales del Dpto San Martín, cuyo presidente es el abogado Franco Cardozo.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax 03875-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
-----



**RESOLUCIÓN N° 119-SRT-16**

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- DAR POR AUTORIZADA Y RECONOCER** las actividades cumplidas por las profesoras de la carrera de Enfermería Universitaria **Lic. Dolores Bonillo, D.N.I 26.293.748** y **Bioq. Viviana Inés Heredia, D.N.I 16.664.031** como responsables del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado “Nos damos una mano”, realizado durante el mes de Octubre del año 2015, en la comunidad de Santa Victoria Este.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a las interesadas, a la Comisión Asesora de la carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal y Delegación Santa Victoria Este, Centro de Estudiantes de SRT, Coordinación de Extensión Universitaria y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
**Ing. Estela Gomez**  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
**Lio. Martha Barboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa